

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

19-09-25

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	005198-IVAN CRUZ CUEVAS	19-09-25
DOMICILIO	PROLONACION FLAMBOYAN; NO. EXT. 13; ENTRE AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL Y TULIPANES; LAS FLORES; CP. 24097	28/08/2025
CODIGO POSTAL	24097	OSV-1162
TELEFONO	044 981 132 4065	RV1502-0079
		RV1502-0079 - 12/08/2025

DATOS DEPENDENCIA	
RAMO	15-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD	02-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS
OBSERVACIONES	

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO			
FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	60 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	60 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA	8 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO						
PLACA	CP3424A	SERIE	3HAEUMMR8LL851606	LINEA	CAMION	
MODELO	2020	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	47790	
DESCRIPCIÓN	CAMIL CHASIS CABINA INTERNATIONAL MV, CUMMINS ISB, PIPA 10,000 LTS					
	LITRAJE	NO ESPECIFICA	DISEÑO	MOTOR	DIESEL	
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$2,500.00
0633	CUBETA DE ACEITE DE DIFERENCIAL 85W140 DE 19 LTRS	PIEZA	RALOY	1	\$2,500.00	\$2,500.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$56,800.00
0352	CRUCETA	PIEZA	AUTOPART	1	\$2,800.00	\$2,800.00
3778	MUELLE COMPLETO PARA CAMION TRASERO (9 HOJAS)	PIEZA	INTERNATIONAL	2	\$21,000.00	\$42,000.00
4317	SILICON	PIEZA	MOPAR	2	\$250.00	\$500.00
5150	VALVULA DE PURGA DE AGUA DE TANQUE SECUNDARIO	PIEZA	GENERIC	1	\$1,800.00	\$1,800.00
5151	RETEL DE ACEITE DE MAZA TRASERA	PIEZA	INTERNATIONAL	2	\$1,450.00	\$2,900.00
5153	SOPORTE DE MUELLAS	PIEZA	INTERNATIONAL	2	\$3,400.00	\$6,800.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$17,500.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Página 1 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1428	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE LA SUSPENSIÓN TRASERA (CAMIÓN) / DESARMADO Y ARMADO DE ABRAZADERAS DE MUELLES, GOMAS DE AZOTE DE MUELLES, AMORTIGUADORES TRASEROS, GOMAS DE IMPACTO Y CAMBIAR MUELLES COMPLETO TRASEROS LADO IZQUIERDO Y LADO DERECHO Y SOPORTES DE MUELLAS	SERVICIO	N/A	1	\$8,000.00	\$8,000.00
1498	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS (DIESEL/PESADO) / LIMPIEZA Y CALIBRACION DE BALATAS DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE VALVULA DE AGUA DE PURGA DE TANQUE SECUNDARIO	SERVICIO	N/A	1	\$2,000.00	\$2,000.00
2399	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE TRANMSION DEL DIFERENCIAL (CAMION DIESEL) / DESARMADO Y ARMADO DE FLECHA DE DIFERENCIAL, TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, DIFERENCIAL COMPLETO, DESARMADO Y ARMADO DE MAZA DE PLANETARIOS, AJUSTE A LA CORONA, PIÑON Y ENGRANES, LIMPIEZA CAMBIO DE RETENES DE LAS MAZAS TRASERAS, CAMBIO DE CRUCETA Y SUMINISTRO DE ACEITE AL DIFERENCIAL, SELLADO DE LA TAPA DEL DIFERENCIAL CON SILICON	SERVICIO	N/A	1	\$7,500.00	\$7,500.00

SUBTOTAL \$76,800.00 ✓
IVA \$12,288.00 ✓
RESICO \$0.00
TOTAL \$89,088.00 ✓

(SON: OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |15|02||OSV-1162|5198|890880000|28082025|14|06|

Cadena Encriptada : X4fGRMehKExyo6rraXsgBchPrFnmd++kq4+Rj2mPGzF6pA5ngAOA5lt6Nx++vlVd

Mtro. Samuel Alcántara Alcántara
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozoqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

28/08/2025
OSV-1162
RV1502-0079

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111115021722DB156000N032012806310N115A3551	20,300.00
2111115021722DB156000N032012806310N115A2612	\$2,900.00
2111115021722DB156000N032012806310N115A2961	65,888.00
	\$89,088.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JOFRE MANUEL MEJIA CHABLE
 Revisó ANA LITZEL CANTO ARCOS
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

28/08/2025
 OSV-1162
 RV1502-0079

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre José Sanchez Martín
 Fecha 29/08/25
 Firma [Firma]
 Cargo Analista A.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> EFECTIVIDAD | <input type="checkbox"/> NO EFECTIVIDAD |
| <input type="checkbox"/> OFICIO DE SOLICITUD | |
| <input type="checkbox"/> FORMATO DCP-03 | |
| <input type="checkbox"/> FORMATO DCP-01 | |
| <input type="checkbox"/> FIRMA _____ | |
| <input type="checkbox"/> CONFORME | <input type="checkbox"/> NO CONFORME |

